Lª
Lvrr.
P. Sª

Yuso peticion Pº de Caravajal pidiendo se le
de libranza de cinco dº que le fue de pro me
tido en la renta de la sisa de Jamandaron
que fines lo pagaban cosa los dº y pagase se le
de libranza de ellos con la qual e carta de
pago se le rescibian en qta del pro ~~[illegible]~~
y 2º demas de lo que le conbiene al qº
vatdo (precio) no bala

Y con esto se acabo este ayuntamiento y lo firmo
un alcalde y dos regidores

En este ayuntamiento se acordo y comunico
que a tanto que esta villa esta en estreno
peligro por causa que los marqueses
de Villena e Velez an parado las hacien
das de los mineros y el marques de Velez a
cesado de poner guardas y atagadores y ve
las y el marques de Villena se espera de
cada un dia hara otro tanto por tan
to acordaron se escriba a la ciudad de
Mra suplicandole haga mrd. a esta villa
descrevir a su mag. y a sus procuradores
de cortes dando a entender el muy gran pe
ligro que esta villa tiene respecto de lo su
so dho // y asimismo se les escriba a su señoria
del Sr obispo de Cartagena suplicando
le sea servido descrevir a su mag. abisan
do de lo propio y suplicandole lo
remedie las quales cartas escriban Jº
navarro tello e Pº de Paredes // y baya